GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE N° 2258 del 2022

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SERVICIOS	X

CONTRATO No:	2258 del 2022
CONTRATANTE:	Departamento de Bolívar
CONTRATISTA:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - NIT. 800179753-9 R.L: PEDRO SEGUNDO ACOSTA FERNANDEZ C.C. 15.614.444
OBJETO:	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DE 600 PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL SUR DE BOLÍVAR, IMPLEMENTANDO DESARROLLOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES GENÉTICAS DE LA PRODUCCIÓN BOVINA EN EL SUR DE BOLÍVAR, INCLUYENDO APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO"
VALOR:	QUINCE MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILSEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($15.710.792.646,00) M/CTE
PLAZO:	DOCE (12) MESES

En el municipio de Turbaco, a los 21 días del mes de noviembre de 2022, se reunieron por parte del Departamento ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ, Secretaria de Agricultura, facultada para actuar de acuerdo con las delegaciones señaladas en el decreto 381 de agosto de 2022, quien actúa como Supervisora del Contrato N° 2219 de 2022, El señor FRANCISCO MANUEL MACEA ALGARIN identificado con cédula de ciudadanía No. 15.042.795, representante legal del UNIÓN TEMPORAL ACCIONES INTEGRALES, identificado con el NIT. 9 0 1 .6 4 1 .7 4 6 - 4, en su calidad de Interventor y PEDRO SEGUNDO ACOSTA FERNANDEZ identificado con C.C. 15.614.444 en su condición de representante legal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - NIT. 800179753-9, con el propósito de suscribir el acta de inicio del contrato N° 2258 del 2022, teniendo en cuenta los aspectos a continuación indicados y previos las siguientes consideraciones:

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos perfeccionamiento y ejecución del contrato, como son aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal, así como aquellos relativos a la publicación en el portal único de contratación de todos los documentos del contrato de modo que el contrato 2258 de 2022 se encuentra totalmente legalizado.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**Fecha**
N° 322	21 de abril de 2022

Registro presupuestal	3022 del 6 de julio de 2022
Garantía	Póliza de Garantía N° 3403377–2 expedida por el Seguros General Suramericana S.A. el día 04 de agosto de 2022 de 2022 y aprobada por la Gobernación de Bolívar.

- Que mediante la Resolución No. 467 del 25 de mayo de 2022, la entidad adjudicó el contrato a la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO identificada con Nit. 800179753-9 y representado legalmente por el señor PEDRO SEGUNDO ACOSTA FERNANDEZ C.C. 15.614.444.

Con la firma de la presente acta, el contratista manifiesta que tiene pleno conocimiento que al ejecutar el contrato deberán:

- Ceñirse de manera estricta a lo establecido en el proyecto identificado con el código BPIN 20201301011559 y los estudios que sustentaron la suscripción del contrato 2258 del 2022
- Brindar especial atención al cumplimiento de los compromisos de calidad en la ejecución del contrato y demás responsabilidades dirigidas al logro de los resultados requeridos.
- Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación **No. LIC-SADR-002-2022**, documentos estos que hacen parte integral del contrato No. 2258 del 2022.
- Ejecutar el contrato, de acuerdo a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, como son materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, de forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final.
- Revisar con cuidado los documentos y soportes que den fe del cumplimiento de sus compromisos y obligaciones contractuales.
- Actualizar las vigencias finales de las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma de la presente acta de inicio.

Con base a lo anterior, se suscribe la presente acta en el municipio de Turbaco, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año 2022.

ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Decreto de delegación 381 de 2022 DEPARTAMENTO	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO** - NIT. 800179753-9 R.L: **PEDRO SEGUNDO ACOSTA FERNANDEZ** C.C. 15.614.444

FRANCISCO MANUEL MACEA ALGARIN
R.L. UNIÓN TEMPORAL ACCIONES INTEGRALES,identificado con el NIT. 9 0 1 .6 4 1 .7 4 6 – 4
INTERVENTO RIA